



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO UNO (01)

Suscrita secretaria Municipal de este Termino Municipal *CERTIFICA*, el acta número uno (01) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día Jueves 07 de enero del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Vide, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM .Fue comprobado el quorum con la asistencia del Alcalde Municipal y ocho Regidores. 2.- APERTURA DE LA SESIÓN El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2:26P.M. Quien para dar inicio al año 2021 lo hace con una oración rogando a Dios, protección, compañía y dirección para tomar el camino correcto para en beneficio del pueblo. 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA 4-1: Señores Corporación Municipal. Me suscribo ante ustedes para solicitar por su digno medio un permiso de operación para una pulpería de mi propiedad, ubicada en el Barrio El Sitio de este Municipio. Firma Isaac Escoto. (Pendiente de inspección)

4-2: Señores: Corporación Municipal
Presente

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar su autorización para realizar las siguientes operaciones:

1.- Recurso de balance. Su autorización para la apertura de los saldos con que cerramos el año 2020 el cual asciende a Lps.1, 195.166.65



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



AMPLIACION DE SALDOS INICIALES CORRESPONDIENTES AL 2021.

1195,166.65

11-011-03-1-20	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL-Inversión Remodelación De Techo En Aulas (Sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona		95,814.80
11-001-01-1-10	Transferencia para Gobierno Local-Funcionamiento		5,151.33
11-001-01-1-20	Transferencia para Gobierno Local-Inversión		3,161.09
11-001-01-1-20	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID19		20,338.09
15-013-01-1-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento		20,244.34
14-012-05-1-20	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia-Inversión		100,000.00

11-011-08-1-20	- FUERZA HONDURAS II (Emergencia tormenta ETA-IOTA)		950,457.00
----------------	---	--	------------

1	- Asistencia Humanitaria	60,000.00
54110 11-011-08 20 6	Ayuda Social A Personas De Capital	

2	- Rehabilitación de Viviendas	140,000.00
54110 11-011-08 20 5	Ayuda Social A Personas De Capital	

1	- Rehabilitación y Reparación vial	450,457.00
23400 11-011-08 20 3	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	

2	- Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable	300,000.00
23400 11-011-08 20 5	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

- 2.- Fondo Rotatorio. La apertura del fondo de caja chica, el cual tiene un monto de Lps.30,000.00
- 3.- Caución o Fianza Su autorización para realizar el trámite de la Fianza o caución, tanto del Alcalde Municipal, como el Tesorero Municipal, a cual se hace a través de la AMHON y es deducida del pago de la tasa vehicular que la asociación acredita a la Municipalidad. *Firma Jaime Alejandro Amaya, Tesorero Municipal.*

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: Primero: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria de Ampliación de recurso de balance y saldo inicial de Tesorería. Por un monto de Lps.1,195,166.65. Correspondientes al año 2021.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Señores Corporación Municipal: el motivo de la presente es para solicitar su aprobación para obtener dominio pleno sobre un lote de terreno ubicado en la Aldea E Pedregal, el cual adquirí mediante compra venta según documentos en mi poder de los cuales adjunto fotocopias. Firma Ana Yocelin Valladares, con identidad No. 0827-1992-00011 (*Pendiente de Inspección*).

5-2: Señores Miembros de la Corporación:

Por este medio me permito solicitar a esta Honorable Corporación Municipal se autorice un dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Sabana de la Aldea El Coyolito dentro de este mismo Municipio, habido por donación de mi madre Lideni Navidad Velásquez Salgado, según consta en documentos de los cuales se adjuntan fotocopias. Firma Miguel Nahúm Velásquez Velásquez. (*Pendiente de Inspección*)

5-3: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes para que en sesión de Corporación y mediante los tramites correspondientes se me conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Jicarito, la cual obtuve mediante compra venta al señor Luis Roger Callejas, según documentos en mi poder de los cuales se adjunta fotocopias. Firma Lesvia Carolina Dávila Pérez. (*Pendiente de Inspección*).

5-4: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes para en sesión de Corporación y mediante los tramites correspondiente se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Jicarito, la cual obtuve mediante compra venta al señor Luis Roger Callejas, según documentos en mi poder de los cuales se adjunta fotocopias. Firma Lesvia Carolina Dávila Pérez. (*Pendiente de Inspección*).

5-5. Señores Corporación Municipal: Nosotros Levis Naun Dávila Pérez y Sra. Blanca Leticia García Núñez, por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparecemos ante ustedes para que en sesión de Corporación y mediante los tramites correspondiente se nos conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Jicarito, la cual obtuvimos mediante compra venta al señor Luis Roger Callejas, según documentos en nuestro poder de los cuales se adjunta fotocopias. Firman Levis Naun Dávila Pérez y Sra. Blanca Leticia García Núñez (*Pendiente de Inspección*).

5-6. Señores Corporación Municipal: Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco para que en sesión y mediante los tramites correspondiente se me conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal, el cual obtuve mediante compra venta al señor Santos Humberto Castro Soto, en fecha 30 de diciembre del 2020, según consta en documentos que guardo en mi poder y adjunto fotocopias. Firma Xiomara Sunilda Ártica Ilías. (*Pendiente de Inspección*)

5-7. Señores Corporación Municipal: Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparecemos para que en sesión y mediante los tramites correspondiente se me conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal, la cual obtuvimos por compra venta al señor Santos Humberto Castro Soto, en fecha 30 de diciembre de 2020, según consta en documentos que guardamos en nuestro poder y adjuntamos fotocopias. Firma Xiomara Sunilda Ártica Ilías y Vicky Nataly Ártica Ilías. (*Pendiente de Inspección*)

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



6- ATENCIÓN AL PUBLIO

6-1: Jorge Ramón Ponce, el motivo por el cual estoy acá es por un asunto personal, relacionado con una pasada, he venido a Catastro y me han cuestionado diciendo que el documento que vale, es el presente, no el viejo, el problema es que hace como aproximadamente cien años, mi abuelo le compro a María de Jesús....., el documento habla de dos anexos y entiendo que anexos es pasada, más adelante era propiedad de Julián Ponce, anteriormente el dueño era mi abuelo, en el transcurso del tiempo mi abuelo le dono a mi tío, mi tío le vendió a mi mamá y ella me regalo a mí, tengo todos los documentos, los hijos de mi tío Jorge Ponce que ya falleció les dejo a los hijos y ellos ahora dicen que no hay pasada, esta propiedad esta donde era la casa vieja de mi abuelo y aquí ando los documentos, hay dos casas una atrás que es la que me pertenece a mí y la otra que es donde vive Leandro Ponce, ellos antes no cercaban pero si tenían documentos., me gustaría que me ayudaran a resolver este problema.

-*Carlos Salgado*, tengo entendido porque en lo que tengo de ir al Coyolito siempre mire que debajo de la casa había una pasada a salir al otro lado o sea un callejón.

-*Jorge Ramón Ponce*, incluso hay otro inconveniente mi tío le vendió una parte a la Iglesia Evangélica, incluso llame al de Catastro porque estaban cercando con malla, le dije que tenía que arreglar primero la pasada para que autorizaran cercar, incluso vine a la oficina para explicarle que primero tenían que poner los puntos de la pasada para que cercaran, también le dije al Pastor encargado de la Iglesia que esperara que pusieran los puntos porque para que ellos cercaran tenía yo que tener mi pasada, viene varias veces a la Alcaldía pero Luis Hernán Bonilla encargado de Catastro me dijo que tenía que buscar un Apoderado Legal, él dice que el documento que prevalece es el actual, le dije que el que valía es el documento viejo porque es el que pesa más.

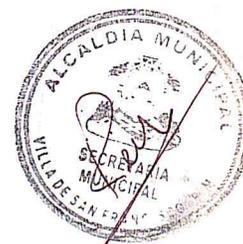
-*Ha solicitud del Alcalde se hace presente Luis Hernán Bonilla*, quien hace un croquis en un pizarrón y explica cómo está el problema de la propiedad del señor Jorge Ramón Ponce, quien a su vez manifiesta según documentos este terreno perteneció a una señora, ella vende el terreno al abuelo de Jorge Ramón Ponce y este desmembró los terrenos y cuando lo hacen no hicieron mención de callejones, le vendieron una parte a la Iglesia, luego Donaldo le vende a la Mamá de Jorge aquí presente, al traspasar la señora el documento a Jorge dice que tiene mejoras de agua al norte y con pasada, pero en los anteriores documentos no menciona pasada ni callejón de por medio.

-*El Alcalde*, si entiendo su abuelo le vende a Jorge y no menciona callejón, luego Jorge le vende a la Iglesia y prácticamente queda cerrado todo.

Para estar claros como esta esta situación es mejor ir al punto, se va formar una comisión que la van integrar los Regidores Víctor Rafael Salgado, Carlos Salgado, Ronnal Isaac Velásquez y el encargado de Catastro Luis Hernán Bonilla, los que deberán buscar información de dos personas que sean conocedoras y que ya tiempos residan en el lugar, así mismo se deberá buscar la forma de mediar porque las casas deben tener acceso, inspección que se realizara el día martes a las diez de la mañana.

-*Jorge Ramón Ponce*, me gustaría me ayudaran arreglar ese problema porque está un tío y su hijo que están también acorralados sin pasada.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



6-2: Se hace presente Yanoly Rodríguez y Alba Verónica Ortez:

-Yanoly Rodríguez, nosotros venimos por un problema que tenemos cerca de nuestras casas, nosotros vivimos por el camino viejo que va para San Manuel y tenemos el problema que por allí pasa una quebrada que nos está dañando el terreno, incluso mi casa las paredes que son de tabla, la parte de atrás las tabla están volando, la vez pasada hablamos con el señor Alcalde y nos dijo que sembráramos palos frutales, por ese lugar no pasa nadie, incluso la vez pasada anduvieron unos mareros que se anduvieron escondiendo por ese lugar, no sé si nosotros podemos cerrar ese paso o nos ayudan a poner una alcantarilla.

-El Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas, ese es un callejón que va salir a la propiedad de los Torres y siempre hay gente que pasa a pie.

-Yanoly Rodríguez, por allí no volvió a pasar nadie.

-Verónica Ortez, allí es un solo lodazal por eso no pasa nadie.

-Carlos Salgado, lo más correcto es una alcantarilla pero cerrar, es difícil, tal vez ahorita no pasa gente pero es un callejón que tiene que tener acceso.

-Yanoly Rodríguez, tal vez más adelante podrían hacer la calle a salir más adelante y esos pedacitos quedarían baldíos, nosotros somos cuatro los vecinos de allí pero los otros será que no tienen interés porque les dijimos y no vinieron, sería bueno que fueran a ver allí esta horrible, la vez pasada que fueron los de la Policía les dije que no quiera que nos vayan ayudar hasta que suceda una desgracia, porque donde Verónica todo el terreno se le ha lavado.

-El Alcalde Ing. Borjas, vamos a mandar al Ing. Milton Zambrano el lunes, para que haga una inspección y nos dé una opinión para buscar la manera de solucionar el problema.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL ÁREA URBANA A FAVOR DE CINTHIA RAFAELA MEJIA TORRES, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " EL CENTRO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 07 de enero del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana CINTHIA RAFAELA MEJIA TORRES, con identidad número 0827-1982-00254. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " EL CENTRO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332M330012. DIMENSIONES: AL NORTE, con una

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



distancia de quince metros, diez centímetros (15.10Mts.). AL SUR, con una distancia de catorce metros (14.00Mts.). AL ESTE, con una distancia de veinticinco metros (25.00Mts.); y al OESTE, con una distancia de veinticinco metros (25.00Mts.), con un área de (363.75M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.18, 187.50 al que se le aplico un 10% que equivale a LI, 818.75. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Rosa Sobeyda Mendoza. AL SUR: colinda con propiedad de Francisco Antonio Rivera Mejia, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Rafael Antonio Mejia Amaya. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Hilda Marina Salgado Martínez, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CINTHIA RAFAELA MEJIA TORRES. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ERICK FRANCISCO MARADIAGA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "AGUA TIBIA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 07 de enero del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano ERICK FRANCISCO MARADIAGA, con identidad número 0801-1989-23249. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "AGUA TIBIA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332GII0004. DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia de diecisiete metros, ochenta centímetros (17.80Mts.). AL SUR, con una distancia de diecisiete metros, veinte centímetros (17.20Mts.). AL ESTE, con una distancia de veintiún metros (21.00Mts.); y al OESTE, con una distancia de veintitrés metros, ochenta centímetros (23.80Mts.), con un área de (390.25M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 9,756.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.975.63. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de María Inocente Argeñal Castro. AL SUR: colinda con propiedad de Allan Edgardo Velásquez Borjas. AL ESTE: colinda

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



con propiedad de Elmin Roberto Velásquez, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de María Inocente Argeñal Castro. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de ERICK FRANCISCO MARADIAGA. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE RAFAEL ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "SANTA ROSA" LLEVANDOSE A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR QUEDANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL 50%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 07 de enero del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano RAFAEL ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ, con identidad número 0827-1987-00205. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado "SANTA ROSA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKH440Z00008. DIMENCIONES:** **AL NORTE**, con una distancia de diecisiete metros, setenta centímetros (16.70Mts.). **AL SUR**, con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts). **AL ESTE**, con una distancia de ocho metros, treinta y cinco (8.35Mts.); y **al OESTE** con una distancia de ocho metros, treinta y cinco centímetros (8.35Mts.), con un área de (0.019Mz). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.327.21 al que se le aplico un 50% que equivale a L.163.61. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Blanca Sidalía Salgado Coello. **AL SUR:** colinda con propiedad de Víctor Manuel García Aguilar. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Mario Rodolfo Quezada Bengson, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Víctor Manuel García Aguilar. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de RAFAEL ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

-La Regidora encargada de Negocios Tesly Eluvina Soto da informe de las inspecciones realizadas siendo la siguiente:

1) Inspección realizada por la solicitud presentada por Marlene Suyapa Mejia López, ubicación Barrio La providencia, quien solicita venta de bebidas alcohólicas, según inspección cumple con los requisitos establecidos. *(Se aprueba permiso como Bar, con venta de bebidas únicamente para llevar.)*

2) Inspección realizada por solicitud presentada por Kristel Kattelin Salgado Godoy, ubicación Barrio Pueblo Nuevo, actividad venta de Ropa y Zapatos Americanos de segunda, el que se denominara "LIALE'S", según inspección cumple con los requisitos establecidos, se le dio las recomendaciones de mantener las medidas de Bioseguridad. *(Permiso aprobado como Tienda de Ropa y Zapatos Americanos de segunda).*

3) Inspección realizada por la solicitud presentada por Mireya Esperanza Herrera Quiroz, ubicación Barrio Rancho Chico para el funcionamiento de una Agro Ferretería, la cual llevara por distintivo "Agro Ferretería Roció", según inspección realizada cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones mantener las medidas de Bioseguridad. *(Se aprueba permiso como Agro Ferretería)*

4) Inspección realizada por la solicitud presentada por Isis Suyapa Chirinos Bustillo, ubicación Barrio Pueblo Nuevo, para el funcionamiento de una pulpería, cuya actividad será la venta de productos de la canasta básica, recomendaciones mantener las medidas de bioseguridad y prohibición de venta de bebidas alcohólicas. *(Permiso aprobado como Pulpería Lizzy)*

5) Inspección realizada por la solicitud presentada por Katherine Stephanie Corrales Guerrero, ubicación Barrio El Trapiche, para el funcionamiento de una pulpería, cuya actividad principal es la venta de productos de la canasta básica, la cual cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones mantener las medidas de Bioseguridad y prohibición de venta de bebidas alcohólicas.

(Permiso aprobado como Pulpería La Profe.)

6) Inspección realizada por la solicitud presentada por Katherine Stephanie Corrales Guerrero, ubicación el Boulevard, para venta de ropa y accesorios, la cual denominara como Detallitos Con K. *(Se aprueba Permiso como Miscelánea).*

9.- ASUNTOS VARIOS

-Carlos Salgado, solo preguntar si citaron a Martin Velásquez para lo del Cementerio del Coyolito.

-El Alcalde, Luis Hernán Bonilla lo cito y quienes vinieron fueron los hijos, ellos dijeron que tenía documento pero que lo tenían empeñado., le dije a Luis Bonilla que le diera los datos a la Secretaria para que lo citara a la sesión de Corporación pero no lo hizo.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*Carlos Salgado*, propongo se arregle lo más rápido posible este problema con Martin Velásquez, pedile documentos porque están sacando personas casi intactas del cementerio, cuando murió una señora de la Mesa no hallaban donde enterrarla y quitaron una cruz, sacaron la ropa intacta, el pelo y esqueleto, ese es un punto, y el otro es que el cementerio esta como entrar a un potrero, esta sin cerco, entran por donde quieran, pienso que es el lugar donde tarde o temprano vamos a ir y tiene que ser uno de los lugares más cuidados, nosotros nos enfocamos en lo que miramos casi todos los días, pero como ese lugar no lo visitamos todos los días, lo tenemos descuidado.

-*Tesly Eluvina Soto*, hoy me encontré con una gente del Búfalo, me dijeron que hay unos cables de alta tensión y que hay un montón de bejucos enredados, la gente tiene miedo porque están en peligro.

-*Marco Antonio Maradiaga*, me llamó Luis Gonzales, me dijo que están cercando por el otro lado del rio y que lo están dejando sin pasada el lugar es por donde era de Hildebrando Ucles.

-*El Alcalde*, vamos a mandar a ver aunque de nada sirve que cerquen porque el rio se lleva el alambre.

-*Marco Antonio Maradiaga*, pero si están dejando sin pasada la otra propiedad, el otro punto es sobre el patrol, que paso que no siguió en la carretera del Coyolito.

-*El Alcalde*, es que estábamos con el patrol en las calles de la Mesa al Panjuin, pero se le fueron los frenos y lo están reparando, pero esa calle mejor la vamos hacer con buldócer, ahorita lo tenemos en la calle de Guarumas cuando bajemos vamos hacer esa calle la Mesa al Panjuin.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, no podrá ese buldócer hacer un plantelito en el cementerio del Coyolito para parqueo de los carros.

-*El Alcalde*, seria con el patrol pero había que ver si es municipal el lugar donde se haría el plantel.

-*José Jorge Aguilar*, allí seria pedir documentos a los que tienen por esa zona por lo menos en lo que es la entrada al cementerio.

Continua José Jorge Aguilar, en que se concluyó con el tema de las carretas porque por lo menos a mí me da vergüenza, hemos acordado aquí que si iban a pasar por la temporada mala lo iban hacer con una carreta grande y una pequeña, pero están pasando con dos grandes dobles y llenas con exceso.

Lo otro aquí siempre todos exponemos un montón de temas en puntos varios, unos más que otros, creo que es necesario que el Alcalde nos dé un informe de lo que se ha resuelto, porque a veces repetimos, por lo menos yo he repetido varios puntos porque nunca se resuelve *nada*.

-*El Alcalde*, siempre al día siguiente de la sesiones me reúno con los empleados y les doy instrucciones sobre los temas que se han tocado, pero tenes razón tengo que informar, siempre buscamos la forma de resolver los temas que se tocan en puntos varios, pero la información es vital, con lo de las carretas le mande una nota al Sub Gerente luego me llamo diciendo que quería reunirse conmigo, están pasando algunas carretas por la ruta alterna, la semana pasada fui hacer una inspección, lo que pasa es que la están usando a medias no al 100%, les decía que nosotros estábamos cediendo, que tampoco nos cerrábamos y que ellos tenían que colaborar, les hice el planteamiento que nosotros habíamos acordado que circularan de 5 de la mañana a diez de la noche y que en esas horas utilizaran la ruta alterna, les decía que solo eran siete horas que podrían utilizarlas para acumular caña o jalar de los otros frentes en la noche y se solucionaba el problema, pero ellos siempre busca

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



la manera de llorar por los costos, ayer me volví a reunir con ellos y me planteaban eso de que están buscando la forma de cumplir pero que han tenido unos problemas, le toque el tema del boulevard que una parte la hicieron bien y la otra la hicieron mal, porque el contratista que ellos tenían no hizo la otra parte, ayer les volví a recalcar, al final me hablaron sobre la propuesta que se les hizo de la cuneta del boulevard, les dije que solo estaba esperando que el Ing. Milton Zambrano me pasara el informe, pero ya lo tengo, el costo de la cuneta es de Un millón, setecientos noventa y seis Lempiras, se los voy a pasar para que lo revisen, yo diría que nos reuniéramos con ellos nuevamente, porque yo sigo insistiendo que por lo menos den tranquilidad en la noche a los vecinos, lo del capotero de la carretas estuve viendo en algunas que si lo hacían pero en otras no lo han hecho, la otra es que lo que les decíamos nosotros que pasara una grande y una pequeña, pero están pasando dos grandes, ayer se los volví a recalcar, yo diría que para la próxima semana nos reuniéramos con ellos para que hagamos un planteamiento claro, me dijeron que iban a presentar el documento donde transporte les daba el permiso, llame a la Abogada y dijo que el Abogado de ellos la había llamado para llevarle la documentación y no le llevo nada, lo puse en alta voz para que escucharan ellos, pero dijeron que la otra semana el Abogado iba presentar el documento, si ustedes quieren la otra semana proponemos un día y los convocamos para que nos reunamos con ellos acá.

-José Jorge Aguilar, se había dicho que íbamos de una manera ceder por la situación que ha estado pasando, pero que cumplan porque hay un acuerdo o lo cumplen o los páramos, si vamos a ir a reunión le van dar más largas van inventar otra estrategia, hay que decirles ya señores hasta tal día van a pasar con esto, de lo contrario los páramos, porque para que vamos ir a una reunión hablar que, hasta las diez ya lo dijimos, que a las cinco ya lo dijimos, con una carreta grande y una pequeña ya lo dijimos, sin ir botando caña, ya lo dijimos, a que vamos a ir a repetir lo mismo, ya solo es acción, por lo menos a mí me da pena no se los demás compañeros o a vos si no te da pena, siempre he insistido, cual es el temor, si no estamos impidiendo que trabajen, lo que estamos es regulando como trabajen y eso es lo que tenes que sostener cuando vayan con quien sea a Gobernación o con Abogados, porque nos vamos a ir los cuatro años y no hicimos nada, es justo y merecido que ya se aplique eso y se ponga la normativa, de cinco a diez de la noche y solo una carreta grande y una pequeña, yo paso pidiéndole a Dios que no vaya a ver un accidente allí, el día que lo haya hasta vos vas a ser responsable, aquí hay acuerdos ya solo es de ejecutarlos, yo he dicho de mi parte si es necesario que vayamos al boulevard yo voy, no tengo miedo de ir porque hay que hacer cumplir que nos respeten, no sé si vos no sentís la necesidad que te respeten como Alcalde a mí no me gusta eso, lo que más molesta es que todo mundo le pregunta a uno.

-El Alcalde, voy a partir de la parte legal, yo les dije que la otra semana por si hay algún documento de autorización, fui claro con ellos y les dije que esperaba que la otra semana le entregaran el documento a la Abogada, me comunico con la Abogada para ver si en medio de la semana le han entregado algún documento y de allí partimos porque yo sigo manteniendo la propuesta que habíamos acordado, ellos dijeron que tenían la autorización, les dije que necesitábamos verla.

-José Jorge Aguilar, pero la Abogada al respecto que ha dicho sobre la legalidad de lo que nosotros estamos proponiendo que ha dicho la Abogada, esa es otra cosa también porque si vamos estar erogando dinero para pagarle asistencia Jurídica, que nos diga cuál es el aspecto legal, porque yo por lo menos, lo poco que yo sé, lo que he leído y lo que he consultado nosotros estamos facultados, la Ley es bien clara en el artículo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



25 sobre las facultades de la Corporación Municipal, regular el uso de las calles, ellos ponen como excusa que es una calle interdepartamental o intermunicipal, eso es correcto, pero es que nosotros no les estamos impidiendo el paso a las personas como tal es una actividad de alto riesgo, segundo eso es aplicable como en el caso de San Antonio de Oriente que no pasan por en medio del pueblo, si la calle pasara por donde no hay población yo no tengo ningún problema que pasen, por eso es la ruta cañera para que la usen para eso, repito pasa por el centro del pueblo y lastimosamente ese boulevard esta tan pesadamente diseñado que no da para que pueda pasar nada más, cuando una carreta de esas va, hay que esperar que llegue al triangulo para poder pasarle, y allí es bien complicado da miedo, no veo cual sea el problema legal, otra estamos protegiendo el casco urbano, desde que estoy aquí litigando y peleando con esta Empresa jamás he dicho que no tengan que trabajar que eso es lo que quieren hacer ver, lo que estamos haciendo es regulando, no prohibiendo eso remárcaselo a los Abogados y ningún Abogado va poder decir que no tengamos la razón.

-El Alcalde, voy esperar la documentación que presente el abogado la próxima semana para ver si hay algo legal para no caer en problemas.

-José Jorge Aguilar, es una burla para nosotros porque desde el año pasado que estuvimos en el Ingenio se comprometieron a traer los permisos, dijeron que tenían todos los permisos por carro, hasta me cuestionaron algunos compañeros aquí porque yo le enseñe la Ley, no la puedo tener guardada porque no es una Ley para que solo yo la use, allí establece las regulaciones que debe de tener cada equipo de esos, son permisos especiales y dijeron que los tenían y que los iban a traer, al día de hoy no han traído nada.

-El Alcalde, yo les dije que le entregaran a la Abogada la documentación para ver si están o no en lo correcto.

-El Alcalde, allí está la propuesta del proyecto cuánto cuesta el proyecto del Boulevard.

También quiero informarles algo sobre el Triage, nosotros teníamos fondos asignados hasta el 30 de noviembre del 2020, pero el triaje lo corrimos un mes más hasta diciembre y todavía teníamos fondos para ejecutar y de esos fondos, si ustedes ven el listado pagamos los médicos el mes de diciembre y todavía hay un remanente como de veinte mil lempiras, tenemos que liquidar en esta semana, hemos estado comprando mobiliario, oxígeno para regalarles al final a los centros de salud, nebulizadores y ahorita hay una campaña fuerte para hacer pruebas, ayer se hicieron 51 pruebas a la porqueriza y gracias a Dios todos salieron negativos, se va trabajar también con Soleados, la orden ahorita es hacer pruebas en todos los lugares donde hay aglomeración de personal, al final definimos con el Microbiólogo, la Doctora y las Enfermeras que vamos obligar a todos los dueños de pulperías a que se hagan la prueba, dijeron que van estar en el quiosco, la otra semana vamos a publicar un perifoneo para que por lo menos les estemos haciendo dos veces por mes a los dueños de Pulperías porque ellos están en contacto con la población, los Empleados también todos nos vamos hacer pruebas, al parecer aquí la situación es que son asintomáticos y el problema es el contagio, al Microbiólogo le están dando más oportunidad de que esté con nosotros porque solo lo estaban asignando un día, estaba trabajando con nosotros de tres a cinco adicional, las Enfermeras del Jicarito las mandan hacer directamente trabajo de campo, llego un paciente que no tenía COVID-19 pero ocupa oxígeno él es Erasmo Rodríguez.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Lo que es quería hablar es sobre el decreto de la amnistía, hoy el congreso volvió a sesionar, nosotros habíamos aprobado un 15% de descuento por pronto pago los primeros seis meses del año, pero hoy el Congreso aprobó un 20% obligado, pero me dice Betty que esperemos la publicación de este decreto porque nosotros ya estamos cobrando y hay que cancelar el primer acuerdo para someternos al nuevo decreto, porque nosotros ya modificamos el sistema y lo tendríamos que hacer de nuevo.

-José Jorge Aguilar, en cuanto nomas se reciba el Decreto que nos lo manden por wasap para socializar y no tener que esperar.

-El Alcalde, ok vamos esperar el decreto para hacer la publicación para no confundir a la gente, lo otro que también va salir en el decreto es lo de los Cabildos abiertos que están suspendidos, creo que la forma que nosotros podemos hacer para que la gente esté informada es reunirnos con Organizaciones para no hacer reuniones tan grandes.

-José Jorge Aguilar, porque no hacemos una reunión para que la gente se informe por medio de un canal de televisión, nosotros hacemos la sesión, se discute, se hace la presentación, que la gente nos vea y ya quedan informados, se perifonea antes diciendo el día la hora y canal, hacemos nosotros una reunión normal y que la estén transmitiendo en directo, se documenta como se hizo y que el pueblo está informado, se les dice que por la pandemia se hace de esa forma, y así nosotros cumplimos de informar como la Ley manda.

-El Alcalde, claro es importante informar, de allí la gente puede hacer sus preguntas, me parece bien que hagamos la rendición de esa forma.

-Víctor Rafael Salgado, estaba viendo lo del estudio, ¿de donde se va iniciar con lo de la cunera del boulevard?

-El Alcalde, la mitad de la calle de donde Delfa Pineda

-Víctor Rafael Salgado, porque no se hace mejor de comenzar desde arriba de donde Petrona la de Pancho parece que está más cerca el cañón, como seis cuadras arriba del boulevard, para que las aguas lluvias que caigan sean menores.

-El Alcalde, si ves esas calles arriba no hay problema, esas dos calles de donde Delfa Pineda y donde Hermenegildo Díaz no tienen problemas, lo único es la acumulación de arena que se da donde Delfa Pineda.

-José Jorge Aguilar, se debería especificar en lo que es reparación vial, que tramos son los que se van hacer para uno poder ubicarse.

-El Alcalde, estamos esperando que nos acrediten transferencia, solo nos dieron el 80% de agosto, nos deben el 20% de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre estamos en una lucha a través de la AMHON para ver cómo nos pueden pagar y este año va ser un año incierto porque nos deben cuatro meses y medio del 2020 no digamos este año, pero los compromisos que tenemos de pago es con los proveedores, hemos hablado con el Tesorero que al recibir dinero, el compromiso es salir con ustedes y los proveedores, ahorita nos vamos a dedicar a ejecutar los fondos de Emergencia que nos han acreditado, recaudación ahorita no va tan mal, va más o menos a un promedio de cincuenta mil lempiras diarios, el mes de enero es fundamental para nosotros porque es cuando todos los negocios vienen a sacar su permiso de operación, la meta es como ochocientos mil a un millón de lempiras, enero ha sido bueno ojala que a raíz de la pandemia no vayamos a tener ningún problema y podamos tener una buena recaudación.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-Jaime Alejandro Amaya, se ha recibido el crédito del 20% de la transferencia correspondiente al mes de agosto del 2020 por un monto de Lps.224,897.81 necesito su autorización para poder realizar la ampliación.

Sistema de Administración Municipal Integrado			
VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO:			
USUARIO: JAIME.AMAYA			
Modificaciones Presupuestarias			
Honduras. C.A. Moneda: Lempiras (L)			
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 314			
INGRESO			
15/1/2021	Ampliación por transferencia correspondiente a Agosto del 2020 . (4º Desembolso 20%)	22.1.1.01.01.01 11-001-01	224.897.81
TOTAL DE INGRESO			224,897.81
EGRESO			
15/1/2021	Ampliación por transferencia correspondiente a Agosto del 2020 . (4º Desembolso 20%).	01 00 000 001 000 11800 11-001-	224.897.81
TOTAL DE EGRESO			224,897.81
Filtros Aplicados al Reporte Actual			

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unicidad ACUERDA: Dar por aprobada la modificación presupuestario por Ampliación correspondiente al 20% de la trasferencia del mes de agosto del 2020, por un monto de L, 224,897.81. 10.- CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 4:06 P.M. Selo y firma Janio Rolando Borjas, Alcalde Municipal, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Victor Rafael Salgado, Regidores del 1° al 8°, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 03 días del mes de enero del 2021.



 Reina Elizabeth Torres Salgado
 Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

